

MENDOZA, 01 OCT 2024

VISTO:

El contenido del Expediente: 29318/2024, en el que la Dirección de la carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería Estructural”, propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Nicolás Agustín CARDOZO HIDALGO;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS, la Resolución Ministerial N° 2600/2023 (Título II, 8.1) y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Magíster en Ingeniería Estructural”.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de setiembre de 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Evaluación de la capacidad flexional de vigas utilizando hormigón reforzado con distintas combinaciones de fibras”, presentado por el Ing. Nicolás Agustín CARDOZO HIDALGO, para obtener su título de “Magíster en Ingeniería Estructural”, cuyo Director de Tesis es el Dr. Ing. Marcelo GUZMÁN y Codirector el Dr. Ing. Pablo MARTÍN:

Titulares

- . Mgtr. Ing. Héctor Raúl ZARADNIK (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Dr. Ing. Germán Aníbal NANCLARES (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Mgtr. Ing. Ricardo Daniel BASSOTTI (UTN – Regional San Rafael - Externo)

Suplentes

- . Dra. Ing. María Fernanda DE BORBÓN (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Dr. Ing. Francisco Javier CRISAFULLI (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 228/2024